LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DE OTANCHE (BOYACÁ)

CERTIFICA

Que una vez revisas la Planta de Personal de la Alcaldía del Municipio de Otanche; y conforme a los dispuesto, en el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, se encuentra, que para la ejecución del objeto contractual: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO PARA LA PROMOCION DEL PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL MUNICIPIO Y LA PRESENTACIÓN, GESTION, DIFUSION DE EVENTOS Y PROYECTOS TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS COMUNICATIVOS E INFORMATIVOS DEL MUNICIPIO DE OTANCHE – AÑO 2026,** no existe empleo público con disponibilidad y perfil funcional; y/o el existente no es suficiente.

Por otra parte, para el mismo se requiere conocimientos, habilidades, experiencia e idoneidad relacionada;

No DE PERSONAS SOLICITADAS: UNA (01)

PERFIL: PERSONA NATURAL PROFESIONAL COMUNICACIÓN SOCIAL O CARRERAS AFINES
EXPERIENCIA: DOS AÑOS DE EXPERIENCIA RELACIONADA

Es importante mencionar que la persona a contratar con base en la certificación expedida debe ejecutar los objetos y las actividades señaladas en el contrato a realizar, con el fin de suplir la necesidad definida en los estudios y documentos previos que anteceden.

Se expide la certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal.

Otanche, Enero 07 de 2026

YENNI ALEXANDRA VÉLASQUEZ SALCEDO
Secretaria de Gobierno